 ABC Integral Solutions	PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DR-PO-01	PÁGINA: Página 1 de 8
	MANUAL DE POLÍTICAS	EDICIÓN: 1	FECHA: 01/09/2016

1. OBJETIVO

Establecer la descripción de los procedimientos usados por ABCIS para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de la información de la cual es responsable o encargada, de igual forma, indicar la descripción de la(s) finalidad(es) y necesidad(es) para la(s) cual(es) ABCIS recolecta o trata la información.


2. ALCANCE

La presente política de protección y tratamiento de datos personales es aplicable a los datos susceptibles de tratamiento y que puedan llegar a afectar la intimidad del titular de la información o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, ya sean personas naturales como jurídicas, quienes por su relación contractual, comercial o de otra índole se encuentran registrados en las bases de datos de ABCIS como:


- Clientes a los que se les realice cualesquier tipo de consultoría.
- Empleados.
- Proveedores.
- Candidatos a los cuales se les realicen estudios de seguridad a hojas de vida y/o visitas domiciliarias.

3. DEFINICIONES

- a) *Autorización*: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) *Aviso de privacidad*: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) *Base de datos*: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

 ABC Integral Solutions	PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DR-PO-01	PÁGINA: Página 2 de 8
	MANUAL DE POLÍTICAS	EDICIÓN: 1	FECHA: 01/09/2016


- d) *Dato personal*: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) *Dato privado*: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.
- f) *Dato público*: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no sometidas a reserva.
- g) *Dato semiprivado*: Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- h) *Dato sensible*: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido genera su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a vida sexual, y datos biométricos.
- i) *Encargado del tratamiento*: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- j) *Responsable del tratamiento*: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- k) *Superintendencia de Industria y Comercio*: Salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de los datos personales.
- l) *Titular*: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

 ABC Integral Solutions	PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DR-PO-01	PÁGINA: Página 3 de 8
	MANUAL DE POLÍTICAS	EDICIÓN: 1	FECHA: 01/09/2016

- m) *Transferencia*: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- n) *Transmisión*: Tratamiento de datos que implica la comunicación los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por Encargado por cuenta Responsable.
- o) *Tratamiento*: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. PRINCIPIOS

- a) *Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos*: El tratamiento a que se refiere la Ley Estatutaria 1581 de 2012, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) *Principio de finalidad*: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- c) *Principio de libertad*: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) *Principio de veracidad o calidad*: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) *Principio de transparencia*: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de ABCIS, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

 ABC Integral Solutions	PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DR-PO-01	PÁGINA: Página 4 de 8
	MANUAL DE POLÍTICAS	EDICIÓN: 1	FECHA: 01/09/2016

- f) *Principio de acceso y circulación restringida:* El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular; los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.
- g) *Principio de seguridad:* La información sujeta a tratamiento por ABCIS se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) *Principio de confidencialidad:* Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.


5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

ABC Integral Solutions S.A.S., (ABCIS), identificada con NIT 900.735.840-1, domiciliada en la Calle 90 No 12-28 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono (1) 6386892, correo electrónico abarreto@abcis.com.co, página web: www.abcis.com.co.

6. TRATAMIENTO

Los datos personales serán tratados, es decir, procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados, transmitidos y/o transferidos con las siguientes finalidades:

- Mantenimiento, desarrollo y/o control de la relación comercial entre el titular del dato y ABCIS.
- Para el desarrollo de relaciones contractuales con clientes, usuarios, contratistas, proveedores y empleados.

 ABC Integral Solutions	PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DR-PO-01	PÁGINA: Página 5 de 8
	MANUAL DE POLÍTICAS	EDICIÓN: 1	FECHA: 01/09/2016

- Adelantar actividades de televentas, telemercadeo, marketing, para ofrecer productos y/o servicios.
- Desarrollo de los servicios que presta ABCIS, en concordancia con su objeto social.
- Registros contables.
- Adelantar gestiones de cobranza, recordaciones y planes de pago.
- Información de novedades, boletines y actualizaciones informativas.
- Remisión de facturas para pago de obligaciones.
- Reportes a autoridades de vigilancia y control.
- Demás usos administrativos, comerciales, de publicidad y de contacto enmarcados en el acuerdo suscrito entre el titular de la información y ABCIS.
- Aplicación de encuestas.
- Atención de peticiones, quejas, consultas y reclamos.


7. AUTORIZACIÓN

Para el tratamiento de los datos personales, ABCIS solicita el diligenciamiento de un formato de autorización, en el cual se explica detalladamente el tratamiento que se le darán a dichos datos.

8. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a ABCIS. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- c) Ser informado por ABCIS, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.


 ABC Integral Solutions	PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DR-PO-01	PÁGINA: Página 6 de 8
	MANUAL DE POLÍTICAS	EDICIÓN: 1	FECHA: 01/09/2016

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que ABCIS ha incurrido en conductas contrarias a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, y a la Constitución Política de Colombia.
- f) Al tratarse de datos sensibles, el titular de la información no está obligado a autorizar su tratamiento.
- g) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

9. DEBERES DE ABCIS COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, ABCIS se compromete a cumplir los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente política.
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente política.

 ABC Integral Solutions	PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DR-PO-01	PÁGINA: Página 7 de 8
	MANUAL DE POLÍTICAS	EDICIÓN: 1	FECHA: 01/09/2016

f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.

g) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula La Ley Estatutaria 1581 de 2012.

h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.


l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10. RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Las peticiones, quejas y/o reclamos que tengan la finalidad de corregir, actualizar, y/o suprimir datos personales, deberán realizarse única y exclusivamente por solicitud del titular de la información, ya sea mediante comunicación al correo electrónico abarreto@abcis.com.co, o documento escrito radicado en la sede de ABCIS, ubicada en la Calle 90 No 12-28 de la ciudad de Bogotá D.C., o llamada telefónica al número 6386892.

11. PROCEDIMIENTO

Una vez verificada la identidad del titular se suministrará toda la información sobre sus datos personales que sea requerida por este. Independientemente del medio utilizado para enviar la consulta, en ejercicio de los derechos contemplados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, esta será atendida dentro de

 ABC Integral Solutions	PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DR-PO-01	PÁGINA: Página 8 de 8
	MANUAL DE POLÍTICAS	EDICIÓN: 1	FECHA: 01/09/2016

los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la petición en ABCIS; cuando no sea posible atenderla dentro de dicho término, se le informará de la situación al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que será atendida su consulta, en ningún caso este plazo puede superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando se trate de un reclamo, este se atenderá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción, quien notificará al titular el recibido de la misma; sino es posible atender el reclamo dentro de dicho término, ABCIS informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso puede superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ABCIS hace constar que no almacena datos sensibles de menores de edad y que no comprometen ni afectan de ninguna manera el derecho a la privacidad y protección de la información personal de los menores.

13. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Los datos personales se conservarán únicamente por el periodo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento y las exigencias legales, contractuales o instrucciones de las entidades de vigilancia y control.

14. ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

La presente política de protección de datos personales entrará en vigencia una vez sea aprobada por la gerencia de ABCIS y publicada en la página web de la empresa, www.abcis.com.co y tendrá efectos frente a todas las partes interesadas desde ese mismo momento.

15. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
Fecha	Edición	Registro de cambios	Aprobación	
01/09/2016	1	Publicación	Revisado	Paola Barreto
			Aprobado	Alcira Bernate